

Tasa de mortalidad por presuntos homicidios según sexo

Fórmula

$$T_i = \frac{M_i}{P_i} \times 100000$$

T_i

Tasa de presuntos homicidios de la población del sexo (i)

M_i

Muertes del sexo (i), por presunto homicidio, registradas en un año dado

P_i

Población media del sexo (i), en el mismo año de referencia

i

Sexo: mujeres, hombres

Fuente

Registros administrativos de la Secretaría de Salud.
Proyecciones de la Población de México del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Precisiones de la fuente

Cuando la defunción no fue natural, sino que fue debida a acontecimientos ambientales o circunstancias como traumatismos, envenenamientos y otros efectos adversos, se habla de una muerte accidental o violenta, y en estos casos se pide a la persona certificante de la defunción que especifique en el certificado de defunción si se trata de un presunto accidente, homicidio o suicidio, o si se ignora esta condición.

Así, la estadística de mortalidad por homicidio es conformada por el INEGI con la información resultante de la confronta entre las *Actas de Defunción* (expedidas por las Oficialías del Registro Civil, con base en los Certificados de Defunción) y los *Cuadernos Estadísticos* (que son llenados por las Agencias del Ministerio Público con información sobre las muertes accidentales y violentas, transcrita directamente de los expedientes).

La periodicidad de publicación de esta información es anual.

Se denominan *presuntos homicidios* debido a que la categoría de *homicidio* sólo puede ser dada a una defunción una vez que haya

	concluido el proceso penal y sea comprobado el delito.
Interpretación	Se refiere al número de defunciones registradas en una población durante un año dado que se clasificaron al momento de la muerte como un presunto homicidio, por cada cien mil personas habitantes de esa población. Se calcula para cada sexo.